



Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.491-UARG-04; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita por el mismo solicitud para otorgar carácter de posgrado a los cursos "Diseño orientado a aspectos" y "Arquitecturas reflexivas", a cargo de la Master Juana Luisa Pryor;

Que los cursos son ofrecidos en el marco de las IV Jornadas de Informática, realizadas entre el 25 y 29 de octubre de 2004;

Que obra en las actuaciones indicadas en el visto, la justificación del proyecto, objetivos, contenidos, requisitos, bibliografía, forma de evaluación, carga horaria, etc;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos autoriza la realización de ambos cursos y mediante Acuerdo N° 471/04, se solicita el tratamiento del Consejo Superior para su acreditación como actividad de posgrado;;

Que la Dirección de Posgrado mediante Nota n° 769/04 informa que analizados los antecedentes de la docente, contenidos y destinatarios del curso, considera que reúne las condiciones para que se le otorgue la calidad de posgrado;

Que el Sr. Secretario General Académico, avala la solicitud que se tramita;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda otorgar carácter de posgrado a los cursos "Diseño orientado a aspectos" y "Arquitecturas reflexivas",

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado a los cursos "Diseño orientado a aspectos" y "Arquitecturas reflexivas", a cargo de la Master Juana Luisa Pryor.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

AdeS. Eugenia Márquez
Vice-Rectora

CS CORIA